



MINISTERIO  
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL  
E IGUALDAD



MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA  
SOCIAL E IGUALDAD  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA  
N. de Registro: 2449  
Fecha: 22/06/2011 10:45:47

SECRETARÍA GENERAL  
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL  
DE SALUD PÚBLICA Y  
SANIDAD EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL  
Y SALUD LABORAL

60/FC/CC

Nº Registro: 11-30-06057

### RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se homologa e inscribe en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** MASSOGEL ABM
2. **Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:** 11-30-06057
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Insecticida para insectos rastreros.
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
  - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ, S.A. A-08109365
  - 4.2 **Domicilio:** C/ Viladomat 321, 5º
  - 4.3 **Teléfono:** 934952500
  - 4.4 **Población:** 08029 Barcelona  
**Provincia:** BARCELONA
  - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** B-0011-E
5. **FABRICANTE:**
  - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ, S.A.
  - 5.2 **Domicilio:** C/ Viladomat 321, 5º
  - 5.3 **Población:** 08029 Barcelona
  - 5.4 **País:** España
  - 5.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Fabricantes Nacionales):** B-0011-E
6. **TIPO DE FORMULACIÓN:** Gel.
7. **FORMATOS DE PRESENTACIÓN. CONTENIDO NETO:**

Jeringuillas de 5, 10, 15, 25, 30, 35, 60 y 100 gr.



60/FC/CC

Nº Registro: 11-30-06057

**8. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:**

Abamectina .....	0,06%
Sustancia de sabor amargo .....	0,001%
Excipientes csp .....	100%

**9. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:**

Peligroso para el Medio Ambiente y Pictograma.

**10. FRASES DE RIESGO:**

R50/53: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

**11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:**

S2: Manténgase fuera del alcance de los niños.

S13: Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

S24/25: Evítese el contacto con los ojos y la piel.

S37: Úsense guantes adecuados.

S45: En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta).

Además:

En la etiqueta de uso por el público en general, se añadirá la frase:

S35: Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles.

En la etiqueta de uso por personal especializado, se añadirá la frase:

S60: Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.

S61: Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.



60/FC/CC

Nº Registro: 11-30-06057

**12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:**

Primeros auxilios

- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- Si es necesario traslade al accidentado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase. No deje solo al intoxicado.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE  
INFORMACIÓN TOXICOLOGICA Teléfono 91 562 04 20

**13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:**

Uso por el público en general.

Uso ambiental. Exclusivamente por personal especializado.

**14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:**

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- No utilizar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse en superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- No realizar la aplicación en presencia de personas y/o animales domésticos.
- **Modo de empleo:** Aplicación puntual mediante jeringuilla en grietas y rendijas.
- En su uso por el público en general, evitar el contacto de los niños con las zonas tratadas.
- No aplicar sobre maderas ni materiales porosos.
- No mezclar con otros productos químicos.
- Evitar el contacto con las superficies tratadas.
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "Contiene 1,2-bencisotiazolin-3-ona. Puede provocar una reacción alérgica".
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".



60/FC/CC

Nº Registro: 11-30-06057

## 15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

El contenido de los apartados 1 al 14 excepto el apartado 5 deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Los envases para uso por el público en general tendrán capacidad inferior o igual a 30g.

La etiqueta de uso por el público en general será distinta de la de uso por personal especializado.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante el Sr. Secretario General de Sanidad (Paseo del Prado Nº 18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente

Madrid, 20 JUN 2011

LA DIRECTORA GENERAL,  
P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL

(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de Enero de 2006)



Fdo: Fernando Carreras Vaquer



MINISTERIO  
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL  
E IGUALDAD



MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA  
SOCIAL E IGUALDAD  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA  
N. de Registro: 2451  
Fecha: 22/06/2011 10:46:53

SECRETARÍA GENERAL  
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL  
DE SALUD PÚBLICA Y  
SANIDAD EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL  
Y SALUD LABORAL

60/FC/CC

Nº Registro: 11-30-06057-HA

### RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se homologa e inscribe en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** MASSOGEL ABM
2. **Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:** 11-30-06057-HA
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Insecticida para insectos rastreros.
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
  - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ, S.A. A-08109365
  - 4.2 **Domicilio:** C/ Viladomat 321, 5º
  - 4.3 **Teléfono:** 934952500
  - 4.4 **Población:** 08029 Barcelona  
**Provincia:** BARCELONA
  - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** B-0011-E
5. **FABRICANTE:**
  - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ, S.A.
  - 5.2 **Domicilio:** C/ Viladomat 321, 5º
  - 5.3 **Población:** 08029 Barcelona
  - 5.4 **País:** España
  - 5.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Fabricantes Nacionales):** B-0011-E
6. **TIPO DE FORMULACIÓN:** Gel.
7. **FORMATOS DE PRESENTACIÓN. CONTENIDO NETO:**

Jeringuillas de 5, 10, 15, 25, 30, 35, 60 y 100 gr.



60/FC/CC

Nº Registro: 11-30-06057-HA

**8. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:**

Abamectina .....	0,06%
Sustancia de sabor amargo .....	0,001%
Excipientes csp .....	100%

**9. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:**

Peligroso para el Medio Ambiente y Pictograma.

**10. FRASES DE RIESGO:**

R50/53: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

**11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:**

S2: Manténgase fuera del alcance de los niños.  
S13: Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.  
S24/25: Evítese el contacto con los ojos y la piel.  
S37: Úsense guantes adecuados.  
S45: En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta).  
S60: Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.  
S61: Evítese su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

**12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:**

Primeros auxilios

- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- Si es necesario traslade al accidentado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase. No deje solo al intoxicado.



60/FC/CC

Nº Registro: 11-30-06057-HA

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE  
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA Teléfono 91 562 04 20

**13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:**

Uso en la industria alimentaria. Exclusivamente por personal especializado.

**14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y  
DEMÁS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA  
UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:**

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- No realizar la aplicación en presencia de personas
- Se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos, maquinarias o utensilios que sean manipulados en los locales o instalaciones tratadas previamente con el mencionado producto, no contengan residuos de ninguno de sus ingredientes activos.
- **Modo de empleo:** Aplicación puntual mediante jeringuilla en grietas y rendijas. No podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- La aplicación del producto MASSOGEL ABM en la industria alimentaria habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos, excepto en almacenes donde los alimentos se encuentren envasados y correctamente embalados
- Evitar el contacto con las superficies tratadas.
- No mezclar con otros productos químicos.
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "Contiene 1,2-bencisotiazolin-3-ona. Puede provocar una reacción alérgica".
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

**15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:**

El contenido de los apartados 1 al 14 excepto el apartado 5 deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.



60/FC/CC

Nº Registro: 11-30-06057-HA

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante el Sr. Secretario General de Sanidad (Paseo del Prado Nº 18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente

Madrid, 20 JUN 2011

LA DIRECTORA GENERAL,  
P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL

(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de Enero de 2006)



Fdo: Fernando Carreras Vaquer